

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **MARCAS, AVISOS COMERCIALES Y NOMBRES COMERCIALES**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Al término de éste, el alumno:

Entenderá la importancia del uso en el comercio, de signos distintivos para distinguir productos, servicios, negociaciones mercantiles y regiones. Identificará las ventajas competitivas que generan estas figuras de propiedad industrial, así como los principios generales para el correcto uso y mantenimiento de los diferentes signos distintivos.

UNIDAD I. SIGNOS DISTINTIVOS: MARCAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comprenderá los alcances de la protección de las marcas y su naturaleza jurídica.

- 1.1 Marcas.
 - 1.1.1 Consideraciones Generales.
 - 1.1.2 Concepto legal de marca.
 - 1.1.3 Signos que pueden constituir marcas.
 - 1.1.4 Conceptos y elementos no registrables.
 - 1.1.5 Régimen Jurídico
 - 1.1.6 Función distintiva.
 - 1.1.7 Adquisición del derecho.
 - 1.1.8 Signo Mercantil.
 - 1.1.9 Elementos esenciales.
 - 1.1.10 Sujeto y objeto.
 - 1.1.11 Duración.
 - 1.1.12 Limitaciones de los derechos de exclusividad.
 - 1.1.13 Uso de las marcas.
 - 1.1.14 Aspectos económicos.
- 1.2 Naturaleza Jurídica del Derecho Intelectual.
- 1.3 Protección Jurídica y Objetos Tutelados.
- 1.4 Intereses Morales y Económicos derivados de la Protección Jurídica.
- 1.5 Nomenclatura internacional de productos y servicios: Clasificación.
- 1.6 Las marcas colectivas.

TIEMPO ESTIMADO: 11 HORAS

UNIDAD II. SIGNOS DISTINTIVOS: AVISOS COMERCIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará los derechos derivados del registro de avisos comerciales.

2.1 Avisos Comerciales.

2.1.1 Concepto.

2.1.2 Funciones y requisitos.

2.1.3 Naturaleza Jurídica.

Objeto.

2.1.4 Duración.

2.1.5 Avisos comerciales de establecimientos o negociaciones.

TIEMPO ESTIMADO: 1 HORAS

UNIDAD III. SIGNOS DISTINTIVOS: NOMBRES COMERCIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá entender la protección legal de los nombres comerciales, sus alcances y sus limitaciones.

3.1 Nombre Comercial.

3.1.1 Concepto.

3.1.2 Naturaleza jurídica.

3.1.3 Protección de los nombres comerciales.

3.1.4 Publicación de los nombres comerciales en la Gaceta.

3.1.5 Limitación a la publicación de un nombre comercial.

3.1.6 Causales para no publicar nombres comerciales.

3.1.7 Duración.

3.1.8 Transmisión de los derechos de nombres comerciales.

3.1.9 Cesación de los efectos de publicación de los nombres comerciales.

3.2 Diferencias entre nombre comercial y marca.

TIEMPO ESTIMADO: 1 HORAS

UNIDAD IV. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE MARCAS Y AVISOS COMERCIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estará capacitado legal y prácticamente para llevar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cualquier trámite de registro de marca o de aviso comercial..

- 4.1. Procedimiento para registrar marcas.
 - 4.1.1 Solicitud.
 - 4.1.2. Requisitos.
 - 4.1.3. Fecha de presentación.
 - 4.1.4. Personas que pueden solicitar el registro.
- 4.2. Prioridad Internacional.
 - 4.2.1 Concepto.
 - 4.2.2. Requisitos para reconocimiento de la prioridad internacional.
 - 4.2.3. Legislación Internacional.
- 4.3. Prohibiciones de registro.
- 4.4. Procedimientos administrativos para la concesión del registro: examen de forma de la solicitud y examen de fondo.
- 4.5. Abandono de la solicitud.
- 4.6. Impedimentos para el otorgamiento del registro.
- 4.7. Conclusión del procedimiento de solicitud de registro.
 - 4.7.1. Expedición del título.
 - 4.7.2. Negación del registro.
- 4.8. Título de registro de marcas.
- 4.9. Publicaciones.
- 4.10. Registro y uso obligatorio de marcas.
- 4.11. Prohibición o regulación del uso de marcas.
- 4.12. Leyendas oficiales de las marcas oficiales.
- 4.13. Renovación de los registros de marcas
- 4.14. Registro de Avisos Comerciales.
 - 4.14.1. Disposiciones aplicables al registro de avisos comerciales.
- 4.15. Nombres Comerciales.
 - 4.15.1. Publicación.
 - 4.15.2. Disposiciones aplicables a la publicación de los nombres comerciales.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS

UNIDAD V. LICENCIA Y TRANSMISIÓN DE DERECHOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Ubicará las diversas formas de transmisión de los derechos de propiedad industrial derivados de las marcas, avisos comerciales y nombres comerciales.

5.1 Transmisión o licencias para el uso de las marcas.

5.1.1 Requisitos.

5.1.2. Inscripción ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

5.1.3. Causales para cancelar la inscripción de una licencia y causales para negar la inscripción de una licencia o una transmisión de derechos..

5.1.4. Equivalencia de calidad.

5.1.5. Otorgamiento de varias licencias y explotación por el titular.

5.1.6. Acciones que puede ejercer el licenciatario.

5.1.7. Franquicias.

5.1.7.1. Concepto.

5.1.7.2. Concesión de franquicias.

5.1.7.3. Obligaciones del franquiciante.

5.1.7.4. Inscripción de las franquicias.

5.1.8. Licencias obligatorias.

5.1.8.1. Requisitos.

5.1.8.2. Preferencia.

5.1.8.3. Duración y condiciones.

5.1.8.4. Solicitud de modificación.

5.1.8.5. Plazos para explotación.

5.1.8.6. Cesión.

5.1.9. Transmisión de derechos de registros de avisos comerciales.

5.1.10. Transmisión de derechos de nombres comerciales.

5.1.11. Taller Práctico.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

UNIDAD VI. NULIDAD, CADUCIDAD Y CANCELACIÓN DE REGISTROS DE MARCA Y AVISOS COMERCIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá saber las causas y las consecuencias de la correcta tramitación, obtención, uso y explotación de las patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.

6.1. Causales de Nulidad.

6.1.1. Término para el ejercicio de la acción,

6.2. Causales de Caducidad de los registros.

6.3 Cancelación de los registros de marca.

6.4 Personas que pueden solicitar la declaración de nulidad, caducidad o cancelación de un registro.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

UNIDAD VI. SIGNOS DISTINTIVOS: DENOMINACIONES DE ORIGEN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá identificar la relevancia de la protección en las denominaciones de origen. Sus alcances, prerrogativas, limitaciones en el contexto nacional e internacional.

6.1. Concepto.

6.2. Naturaleza Jurídica.

6.3. Sujeto y objeto.

6.4. Protección a la denominación de origen.

6.4.1. Requisitos de la solicitud de declaración de protección.

6.4.2. Examen de la solicitud. (Aclaración y abandono.)

6.4.3. publicaciones de solicitudes en el Diario Oficial de la Federación.

6.4.4. Objeciones de terceros.

6.4.5. Modificaciones de las declaratorias de protección.

6.5. Titular de la denominación de origen.

6.5.1. Registro de las denominaciones de origen en el extranjero.

6.5.2. Duración.

6.5.3 Nulidad, cancelación y terminación de vigencia.

6.5.4. Publicidad.

- 6.5.5. Inicio de la protección de la denominación de origen. Infracciones.
- 6.5.6. Cancelación de los registros de marca.
- 6.6. Personas que pueden solicitar la declaración de nulidad, caducidad o cancelación de un registro.
- 6.7. Autorización para usar la denominación de origen.
 - 6.7.1. Requisitos para obtener el uso de las denominaciones de origen.
 - 6.7.2. Otorgamiento de la autorización.
 - 6.7.3 Vigencia de las autorizaciones.
 - 6.7.4 Transmisión del derecho de uso.
 - 6.7.5 Nulidad y cancelación de la autorización.
 - 6.7.6 Publicaciones.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

UNIDAD VII. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá entender y resolver los problemas jurídicos que se presentan continuamente por el constante y trepidante avance de la tecnología..

- 7.1. Introducción
- 7.2. Concepto.
- 7.3. Marco Legal aplicable.
- 7.4. Contrato de transferencia de tecnología.
 - 7.4.1. Figuras.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS

BIBLIOGRAFÍA

- BAYLOS CORROZA, Hermenegildo Tratado de Derecho Industrial. Segunda Edición. Civitas, Madrid, 1993.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel (Coord.). Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor David Rangel Medina. UNAM, México, 1998.
- Derecho de la Propiedad Intelectual. Primera Reimpresión de la Primera Edición. UNAM, México, 1998.
- CASTREJÓN GARCÍA, Gabino Eduardo. Tratado Teórico-Práctico de los Derechos de Autor y de la Propiedad Industrial. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2001.
- El Derecho Marcario y la Propiedad Industrial. Cárdenas Editor Distribuidor, Segunda Edición, México, 2000.
- CRISTAL, LISA E. y GREENFIELD Neal, S. Trademark Law and the Internet. INTA, New York, New York, Octubre 2000.
- DELGADO PORRAS, Antonio. Panorámica de la Protección Civil y Penal en materia de Propiedad Intelectual. Civitas, Madrid, 1988.
- GARCÍA MORENO, Víctor Carlos, y DÍAZ ALCANTARA, Mario Arturo. El Derecho de Autor en México (1810-1985) y en el Ámbito Internacional. Procuraduría General de la República, México, 1985.
- JALIFE DAHER, Mauricio. Crónica de la Propiedad Intelectual. Sista, México, 2000
- Comentarios a la Ley de la Propiedad Industrial, Mc Graw Hill, México, 1998.
- Aspectos Legales de las Marcas en México, Editorial Themis, México, 1999.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil. T. IV. Porrúa, México, 1990.

- MISERACHS I SALA, Pau. La Propiedad Intelectual. Fausi, Barcelona, 1987.
- MOSTERT W. FREDERIK International Trademarks Treaties and Agreements. INTA, New York, New York.
- RANGEL MEDINA, David. Derecho Intelectual. McGraw-Hill / UNAM, México, 1998.
- ROBLES MORCHON, Gregorio. Las Marcas en el Derecho Español. (Adaptación al Derecho Comunitario)
- ROGEL VIDEO, Carlos. Autores, Coautores y Propiedad Intelectual. Tecnos, Madrid, 1984.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. Derecho Civil Mexicano. T. III. Bienes Derechos Reales y Posesión. Novena Edición. Porrúa, México, 1998.
- SATANOWSKY, Isidro. Derecho Intelectual. Tipográfica Argentina, Buenos Aires, 1954.
- SERRANO MIGALLÓN, México en el Orden Internacional de la Propiedad Intelectual. Porrúa, México, 2000.
- La Propiedad Industrial en México, Porrúa, México, 2000.
- VIÑAMATA PASCHKES, Carlos. La Propiedad Intelectual. Trillas, México, 1998.

LEGISLACIÓN.

Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.

Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor en Obras Literarias, Científicas y Artísticas.

Convención Internacional para la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión.

Convención Universal sobre el Derecho de Autor.

Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.

Convenio para la protección de Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas.

Convenio sobre la Distribución de Señales portadoras de Programas Transmitidos por Satélite.

Ley Federal del Derecho de Autor.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales.

ENCICLOPEDIAS Y DICCIONARIOS

Diccionario Jurídico Mexicano. Décima Primera Edición. Porrúa / Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1998.

DOCUMENTOS Y REVISTAS

AVILA ORTIZ, Raúl.

“Derecho Cultural: Un Concepto Polisémico y una Agenda Necesaria”, Derecho y Cultura. Academia Mexicana para el Derecho, la Educación

y

la Cultura. Núm. 1, Otoño 2000.

BERCOVITZ, Alberto H.

“Tendencias Actuales de la Propiedad Intelectual”, Revista de Derecho Privado. UNAM, México, Año 3, Núm. 9, septiembre-diciembre 1992.

CABALLERO LEAL, José Luis.

“Regulación Jurídica de los Programas de Computación a la Luz del Tratado de Libre Comercio”, Revista Mexicana de Justicia. México, Nueva Época, Núm. , enero-marzo 1993.

DELGADO VILLARREAL.	<u>Protección del Arte Folklórico en la Legislación Autoral y en Otros Ordenamientos.</u> Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1997.
LABASTIDA CONTRERAS,	<u>Teoría Autoral del Derecho Musical.</u> Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1994.
OBÓN LEÓN, J. Ramón.	“El Derecho de Autor como fundamento del Desarrollo Cultural”, <u>Boletín de Derecho de Autor de la UNESCO.</u> Vol. XVI, Núm. 4, 1982.
RANGEL MEDINA, David.	<u>Los Derechos de Autor. Su Naturaleza Jurídica y Comentarios sobre su Regulación.</u> Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1944.
SEP	<u>Memoria del Seminario Sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para Jueces Federales Mexicanos.</u> Dirección General de Derechos de Autor de la SEP, México, 1993.
SEP	<u>Memoria del VI Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales del Autor, el Artista y el Productor.</u> Dirección General de Derechos de Autor de la SEP / Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, México, 1991.
TORRECILLAS RODRÍGUEZ, Martha.	<u>Los Derechos de Autor en la UNAM.</u> Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1989.
UNESCO	<u>El ABC del Derecho de Autor,</u> 1981.
UNAM	<u>Memoria del Primer Seminario sobre Derechos de Autor, Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología celebrado el 6 y 7 de septiembre de 1984.</u> UNAM, México, 1985.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA SOBRE DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- AMIGO CASTAÑEDA, Jorge, "Modernización del sistema de propiedad intelectual", *Comercio Exterior*, México, edición especial, noviembre de 1994.
- ANDREWS, William P., "El impacto del NAFTA en la industria de la computación. Propiedad intelectual: una alta prioridad dentro del NAFTA", *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núms. 70-71, junio-julio de 1994.
- ARESTI, Enrique de, "Las directivas de la Unión Europea sobre el derecho de autor y los derechos afines. Un modelo actual de armonización de la protección de los derechos", *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núms. 70-71, junio-julio de 1994.
- BATALLA, Enrique J., "The Intellectual Property Registry Regulations in Spain", *Computer Law And Practice*, Surrey, vol. 11, núm. 1, 1995.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, "Hacia el nuevo derecho de la propiedad intelectual", *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, UNAM, 1993, t. II.
- BENNET, Nigel, "Seminar Report: International Audiovisual Law", *International Business Lawyer*, Avenel, Nueva York vol. 22, núm. 8, septiembre de 1994.
- BERCOVITZ, Alberto H., "Tendencias actuales en la propiedad intelectual", *Revista de Derecho Privado*, México, año 3, núm. 9, septiembre-diciembre de 1992.
- _____, "Tendencias actuales en la propiedad intelectual", *Revista del Derecho Industrial*, Buenos Aires, año 14, núm 42, septiembre-diciembre de 1992.
- BERTRAND, André, "La reproducción fotográfica de edificios y monumentos desde el punto de vista del derecho de autor", *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núm. 69, mayo de 1994.
- _____, "Temas prácticos en conflictos internacionales relacionados con derechos de propiedad intelectual en

- materia de *software*”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núm. 69, mayo de 1994.
- BIGELOW, Robert, “Software Protection in the United States”, *Computer Law and Practice*, Surrey, vol. 9, núm. 4, 1993.
- _____, “United States Software Protection Developments. A summary”, *Computer Law and Practice*, Surrey, vol. 10, núm. 4, 1994.
- BOULWARE, Margaret A.; Jeffrey A. PYKE, y Franck C. TURNER, “An Overview of Intellectual Property Rights Abroad”, *Houston Journal of International Law*, Houston, Texas, vol. 16, núm. 3, primavera de 1994.
- BOYLE, Michael, “Brazilian Software Law: Building a Domestic Industry while Opening a Protected Market”, *The University of Miami Inter-American Law Review*, Coral Gables, Florida, vol. 24, núm. 2, invierno de 1992-1993.
- CAPES, Nelson R., “The Software Copyright Super Patent”, *The Computer Lawyer*, Los Ángeles, California, vol. 12, núm. 6, junio de 1995.
- CARLETON, William A., “Copyright Royalties for Visual Artists: A Display-Based Alternative to the Droit de Suite”, *Cornell Law Review*, Nueva York, vol. 76, núm. 2, enero de 1991.
- CERDÁ, Alberto Fernando, “Derechos de autor en el marco de la transmisión de empresa”, *Revista de Derecho Mercantil*, Madrid, núms. 211-212, enero-junio de 1994.
- CHAVES, Antonio, “Las copias de obras protegidas por el derecho de autor realizadas en Brasil para la docencia o la investigación”, *Revista da Faculdade de Direito*, Sao Paulo, vol. 87, enero-diciembre de 1992.
- CHEONG, Ella, “Franchising in Hong Kong”, *International Business Lawyer*, Avenel, Nueva Jersey, vol. 20, núm. 3, marzo de 1992.
- CIOLINO, Dane S., “Moral Rights and Real Obligations: A Property-Law Framework for the Protection of Author’s Moral Rights”, *Tulane Law Review*, Nueva Orleans, vol. 69, núm. 4, marzo de 1995.

- "Copyright Licensing Agency: Coping with Copyright",
The Law Librarian, Londres, vol. 25, núm. 3,
 septiembre de 1994.
- CORNISH, W. R., "The International Relations of Intellectual Property",
The Cambridge Law Journal, Cambridge, vol. 52,
 parte 1, marzo de 1993.
- CORREA, Carlos M., "Los recursos biológicos y los derechos de propiedad
 intelectual", *Revista del Derecho Industrial*, Buenos
 Aires, año 14, núm. 42, septiembre-diciembre de
 1992.
- COVER, Michael; Mark SCOGGINS, y Antony PILLER, "Orders-Lessons for the
 Software Industry through a Decade of Development",
Computer Law and Practice, Surrey, vol. 8, núm 3,
 1992.
- CUÉ BOLAÑOS, Angelina, "Reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor", *El
 Foro*, México,, 8^a. Época, núm. 2, t. IV, 1991.
- DANIEL, Al J., Hr., "Intellectual Property in the Uruguay Round: The
 Dunkel Draft and a Comparison of United States
 Intellectual Property Righths, Remedies, and Border
 Measures", *New York University Journal of
 International Law and Politics*, Nueva York, vol. 25,
 núm. 4, verano de 1993.
- DELGADO, Arturo, "Directiva de la Comunidad Económica Europea
 (CCE) sobre protección a programas de computación
 ", *Revista Mexicana de Justicia*, México, nueva época,
 núm. 3, julio-septiembre de 1993.
- "Derecho de la alta tecnología. Alquiler de discos y
 grabaciones audiovisuales", *Derecho de la Alta
 Tecnología*, Madrid, año VII, núm 78, febrero de 1995.
- "Derecho de la alta tecnología. *Green Paper* (cuarta
 entrega)", *Derecho de la alta Tecnología*, Buenos
 Aires, año VII, núm. 80, abril de 1995.
- "Derecho de la alta tecnología. *Green Paper* (segunda
 entrega)", *Derecho de la Alta Tecnología*, Madrid, año
 VII, febrero de 1994.

“Derecho de la alta tecnología. *Green Paper* (tercera entrega)”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VII, núm. 79, marzo de 1995.

EDGE, Amy R.,

“Preventing Software Piracy Through Regional Trade Agreements; The Mexican Example”, *North Carolina Journal of International Law and Commercial Regulation*, Chapel Hill, Norte de Carolina, Fall, vol. 20, núm. 1, 1994.

EVANS, Charles L.,

“U.S. Export Control of Encryption Software: Efforts to Protect National Security Threaten the U.S. Software Industry’s Ability to Compete in Foreign Markets”, *The North Carolina Journal of International Law and Commercial Regulation*, Chapel Hill, North Carolina, vol. 19, núm. 3, verano de 1994.

EWERT, Alfred P.,

“Contributory Infringement: Software Architects Beware! (parte I)”, *The Computer Lawyer*, Nueva York, vol. 11, núm. 4, abril de 1994.

_____, y DONNER, Irah H.,

“Contributory Infringement: Software Architects Beware! What You Don’t Know Just Might Hurt You (Part II)”, *The Computer Lawyer*, Nueva York, vol. 22, núm. 5, mayo de 1994.

FAHLE, Becki,

“The Effect of the Directive on the Legal Protection of Computer Programs on Copyright Law in the EC”, *Houston Journal of International Law*, Houston, vol. 14, núm. 3, primavera de 1992.

FENWICK & WEST,

“International Legal Protection for Software”, *International Computer Law Adviser*, Manhattan Beach, California, vol. 6, núm. 5, febrero de 1992.

FERNÁNDEZ LUGO, Carlos J.,

“Cambios recientes en el campo de los derechos morales de autor”, *Revista de Derecho Puertorriqueño*, Ponce, Puerto Rico, vol. 32, núms. 1-3, 1992.

FLEISHMAN, Lana C.,

“The Empire Strikes back: the Influence of the United States Motion Picture Industry on Russian Copyright Law”, *Cornell International Law Journal Nebraska*, vol. 26, núm. 1, invierno de 1993.

- GARCÍA MORENO, Víctor Carlos, “La propiedad intelectual en el Tratado de Libre Comercio”, *Revista Mexicana de Justicia*, México, nueva época, núm. 4, octubre-diciembre de 1993.
- GENDREAU, Ysolde, “Evolución reciente en la ley canadiense de *copyright*”, *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, México, año V, núm. 16, julio-septiembre de 1994.
- _____, “La importancia de ser constante”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núm 69, mayo de 1994.
- GLUSMAN, Lawrence J., “It’s My Copy Right? Music Industry Power to Control Growing Resale Markets in Used Digital Audio Recording”, *Wisconsin Law Review*, Madison, Wisconsin, núm. 3, 1995.
- GONZÁLEZ DURAND, Guillermina, “Procedimiento para el registro de programas de computación”, *Boletín de Política Informática*, México, año XVII, núm. 1, 1994.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Marisela, *El derecho moral del autor en la Ley española de Propiedad Intelectual*, pról. de Carlos Lasarte Álvarez, Madrid, Marcial Pons, 1993, 244 pp.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, José Juan y Luis FIGUERO DÍAZ, “Algunos comentarios sobre el nuevo régimen de patentes y derechos de autor. Los primeros efectos del Tratado de Libre Comercio”, *Alegatos*, México, núm. 20, enero-abril de 1992.
- GONZÁLEZ, George Y., “An Analysis of the Legal Implications of the Intellectual Property Provisions of the North American Free Trade Agreement”, *Harvard International Law Journal*, Cambridge, vol. 34, núm. 2, primavera de 1993.
- GREENBERG, Mark, “Recent Developments in Latin American Intellectual Property Law: The Venezuelan Response to Andean Pact Decision 313”, *The University of Miami Inter-American Law Review*, Coral Gables, Fall, vol. 25, núm. 1, 1993.

- GUERRA ZAMARRO, Manuel, "El Registro Público del Derecho de Autor", *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, México, año V, núm. 16, julio-septiembre de 1994.
- HARPER, Meredith A., "International Protection of Intellectual Property Rights in the 1990: Will Trade Barriers and Pirating Practices in the Audiovisual Industry Continue?", *California Western International Law Journal*, San Diego, Cal., vol. 25, núm. 1, 1994-1995.
- HARRIS, Lesley Ellen, "Canadian Copyright Law", *The Law Librarian*, Londres, vol. 25, núm. 3, septiembre de 1994.
- HAYES, David L., "Apple v. Microsoft Under a Microscope", *The Computer Lawyer*, Nueva York, vol. 11, núm. 2, febrero de 1994.
- HELLER, James S., "Copyright Law and American Law Libraries: A 1994 Status Report", *The Law Librarian*, Londres, vol. 25, núm. 3, septiembre de 1994.
- HEMNES, Thomas Ms., "Software Revenue Generation in Network Environments", *Computer Law and Practice*, Surrey, vol. 10, núm. 2, 1994.
- HERRERA, Catherine, "La excepción de *Minimus*: en beneficios en detrimento de los autores", *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, México, año V, núm. 14, diciembre-marzo de 1994.
- HMSO, Dear Librarian: "Photocopying Crown and Parliamentary Copyright Publications", *The Law Librarian*, Londres, vol. 25, núm. 3, septiembre de 1994.
- HORVATH, Pablo A., "Copyrights Facing the new Technologies", *Derecho Comparado*, Buenos Aires, núm 9, 1993.
- HUGHES, Gordon, "Copyright Changes Likely in Australia", *Computer Law And Practice*, Surrey, vol. 10, núm. 1, 1994.
- HUNTER, Daniel, "Reverse Engineering Computer Software Australia Parts Company with the World", *Computer Law And Practice*, Surrey, vol. 9, núm. 4, 1993.
- INTERNATIONAL COMPUTER *International Computer Law Adviser*,

- LAW ADVISER
INTERNATIONAL LEGAL
PROTECTION FOR SOFTWARE, Manhattan Beach, California, vol. 6,
núm. 5, febrero de 1992.
- JALIFE DAHER, Mauricio, *Aspectos legales de las marcas en México*, 3ª. ed.,
México, Iniza, 1995, 191 pp.
- JONES, Hugh, "Copyright and the Librarian: UK Law and Practice",
The Law Librarian, Londres, vol. 25, núm. 3,
septiembre de 1994.
- KATZ, Ronald S. y Janet S. ARNOLD, "Fair Use of Operating System Software:
Square Pegs in Round Holes?", *The Computer
Lawyer*, Nueva York, vol. 11, núm. 5, mayo de 1994.
- KEPLINGER, Michael S., "Ideas, expresión y protección por el derecho de autor
a programas de computación", *Derecho de la Alta
Tecnología*, Buenos Aires, años IV, núm. 38, octubre
de 1991.
- KHALIL, Manal Z., "The Applicability of the Fair use Defense to Commercial
Advertising: Eliminating Unfounded Limitations",
Fordham Law Review, Nueva York, vol. LXI, núm. 3,
diciembre de 1992.
- LARREA RICHERAND, Gabriel E. "Sistemas de protección intelectual, copyright y
derecho de autor", *Revista Mexicana de Justicia*,
México, nueva época, núm. 4, octubre-diciembre de
1993.
- LATORRE, Virgilio, *Protección penal del derecho de autor*, Valencia,
Tirant lo Blanch, 1994, 399 pp.
- LEDESMA, Julio C., *Derecho penal e intelectual. Obras y producciones
literarias, artísticas y científicas*, Buenos Aires, Ed.
Universidad, 1992, 383 pp.
- LEWINSKI, Silke von, "Adapting the Law to New Technologies: the Situation
in the European Union and the WIPO'S action
(L'adaptation du droit aux nouvelles technologies: la
situations dans l'Union européenne et l'action de
l'OMPI)", *Droits de L'informatique et des Telecoms*,
París, 11ème année, núm. 4, 1994.

- MACKAA Y., Ejan, “El mercado de los paquetes de software ¿licencia o venta?”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VII, núm. 73, septiembre de 1994.
- MARCO MOLINA, Juana, *La propiedad intelectual en la legislación española*, prol. Ferrán Badosa Coll, Madrid, Marcial Pons, 1995, 412 pp.
- MARTINO, Tony and Peter GROVES, “Copyright: The EC Commission’s Proposals”, *International Business Lawyer*, Avenel, Nueva Jersey, vol. 20, núm. 3, marzo de 1992.
- MC BRIDGE, Richard, “Backup of computer games in the United Kingdom”, *Computer Law & Practice*, Surrey, vol. 10, núm. 3, 1994.
- MEADOWS, James E., “NAFTA: la posición norteamericana acerca de la protección del derecho de propiedad intelectual”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núms. 70-71, junio-julio de 1994.
- MEDINA MORA, Antonio, “El derecho de autor y los programas de computo (software)”, *Revista Mexicana de Derecho de Autor*, México, año IV, núm. 12, enero-junio de 1993.
- MÉXICO. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Memoria Seminario sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para jueces Federales Mexicanos*, México, SEP, 1993, 340 pp.
- MICHAUS ROMERO, Martín, “Los ilícitos penales en la propiedad industrial”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, año 17, núm. 17, 1993.
- MILLE, Antonio, “Derecho de autor: bases de la legislación sobre derecho civil de la U.R.S.S., su reforma en materia de derechos de autor”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año IV, núm. 43, marzo de 1992.
- MILLER, Clifford; Nigel TURTLE, and Hilary PEARSON, “Commercial Implications of they European Software Directive”, *Computer Law and Practice*, Londres, vol. 8, núm. 1, 1992.
- MÜGGENBURG R. V., Carlos y John MCKNIGHT, “El nuevo régimen de la propiedad intelectual en México: la protección de la propiedad

industrial, los derechos de autor, las licencias y las franquicias en México”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, año 17, núm. 17, 1993.

NAKAMURA, Yutaka, “Recent Developments in Copyright Protection for Computer Software in the United States and Japan”, *Pacific Rim Law & Policy Journal*, Washington, vol. 2, núm. 2, verano de 1993.

NIMMER, Raymond T. y Ann KRAUTHAUS, “El *Copyright* en las autopistas de la información”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VII, núm. 80, abril de 1995.

OLDEKOP, Dieter, “Integración regional y derechos de propiedad intelectual”, *Derecho de la Alta Tecnología*, Buenos Aires, año VI, núms. 70-71, junio-julio de 1994.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	